

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2020/0001156

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de recogida de naranja amarga en zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)
- ✓ Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte)

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 12 de enero de 2021.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	ORtILM2VDOLDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/01/2021 12:37:28
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/01/2021 12:24:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ORtILM2VDOLDMrJ1WJ3b6Q==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: "Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2", por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 7 de enero de 2021, informe jurídico proponiendo a la Mesa, la admisión de todas las empresas licitadoras, al comprobarse que la documentación incluida en el sobre n 1 es correcta.


A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 de todas las ofertas presentadas, relativo al criterio de adjudicación del precio, resultando lo siguiente:

Importe de licitación.....	38.412,36
Puntuación máxima a otorgar.....	100,00
Valor medio de las ofertas.....	31.761,70
Umbral base (15% de la media).....	26.997,44
Umbral efectivo aplicado (K).....	26.997,44

Licitador	Importe	Baja	Observaciones
-----	-----	-----	-----
Ramalnatura, S.L.	31.114,01	19,00%	
Agrorubsan, S.L.	35.903,05	6,53%	
Deytec Natura, S.L.	36.982,30	3,72%	
D. Antonio Muñoz Berna	23.047,42	40,00%	Valor anormal

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa ANTONIO MUÑOZ BERNA se encuentra incurso en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	ORTILM2VDOLDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/01/2021 12:37:28	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/01/2021 12:24:14	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ORTILM2VDOLDMrJlWJ3b6Q==			

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa **ANTONIO MUÑOZ BERNA**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	ORTILM2VDOLDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	13/01/2021 12:37:28
Observaciones		Firmado	13/01/2021 12:24:14
Url De Verificación	Página		3/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ORTILM2VDOLDMrJ1WJ3b6Q==		

